



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA INVITACION A COTIZAR No. 076 DE 2015

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, cursó la Invitación a Cotizar No. 076 de 2015, para adquisición, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un scanner vidar de películas radiográficas para el servicio de radioterapia.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Invitación a Cotizar No. 076 de 2015, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el día 16 de abril de 2015.
3. Que el día 22 de abril de 2015, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida Invitación a Cotizar.
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día 19 de mayo de 2015, como consta en Acta No. 34 - ítem No. 09, con fundamento en la verificación se observó que el proponente J RESTREPO EQUIPHOS SAS, no cumple con el parámetro de precio ofertado de acuerdo con el valor presupuestado por el Instituto Nacional de Cancerología - ESE, el cual tuvo un incremento de 22,63%

En mérito de lo expuesto,

El Director General (E) del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desierta la Invitación a Cotizar No. 076-2015.

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2015.

CAROLINA WIESNER CEBALLOS

Director General (E)

RC

SGGAF/JJPA/GC/YACA/Diego R.